



Secretaría General

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que en el mes de julio del 2019, el Ministerio Público, no remitió ningún documento para ser publicado en el **Diario Oficial la GACETA**.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 14 días del mes de agosto del 2019.


Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERON
Secretario General del Ministerio Público

